



¿Conoces los informes  
presupuestarios que el Departamento  
Financiero Contable realiza?

Te lo contamos a continuación:

**Transparencia y Rendición de  
Cuentas en el Poder Judicial**



# Informe de Ejecución Mensual Comparativo

- ✓ Se realiza al finalizar cada mes.
- ✓ Muestra el porcentaje obtenido de los estados presupuestarios solicitado, comprometido, devengado y pagado entre el presupuesto actual y lo compara con el mes del año anterior.
- ✓ Se remite a la Dirección Ejecutiva.



# Informes de Ejecución presupuestaria trimestrales



- ✓ Da a conocer la ejecución y sus características o rubros destacados, de los recursos presupuestarios, que mediante Ley son asignados al Poder Judicial.
- ✓ Se realiza al finalizar cada trimestre con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre.
- ✓ Se remite a la Dirección Ejecutiva y es conocido por el Consejo Superior.

# Informes de Evaluación Presupuestaria

Se fundamentan en lo establecido en el artículo 51 de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos (LAFRPP).

- ✓ Informe semestral y anual de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto.
- ✓ Se remite a la Dirección de Planificación y este lo remite al Consejo Superior y al Ministerio de Hacienda.
- ✓ Se realizan con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año





Los informes presupuestarios se publican en la página oficial del Departamento Financiero Contable, en la siguiente dirección:

<https://fico.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-presupuestaria>

